



PRESIDENTE

JAVIER GIL

CONCEJALES

JESUS GARDE

MARIA CARMEN OCHOA

JOSE ANTONIO CASANOVA

JUAN JESUS CORCIN

GERARDO ECHEVERRIA

EZEQUIEL LENZANO

JUAN CARLOS OCHOA

SANTIAGO TANCO

Olite, 1 de Abril de 1.993

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día uno de Abril de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON JAVIER GIL ANSA**, asistido del Secretario Titular de la Corporación, **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales **DON JESUS GARDE VALENCIA**, **DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA**, **DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA**, **DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA**, **DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE**, **DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA**, **DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE** y **DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Dejan de asistir, por causa justificada de enfermedad familiar y ausencia respectivamente, Don Jesús Echeverría Jiménez y Don Pedro María Izuriaga Goicoechea.

10.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido por la Corporación el texto del acta de la sesión anterior y encontrado conforme, se aprueba por unanimidad.

## 20.- RESOLUCION DEL INFORME SOBRE LA CASA DE CULTURA

Expone el Sr. Alcalde que en la reunión del Pleno del pasado 23 de Marzo, se concretaron tres puntos referentes a otras tantas propuestas del Arquitecto Director, Sr. Mangado, a saber:

1.- Cambio del sistema de calefacción y concretar la ubicación del tanque de combustible.

2.- Acuerdo sobre supresión del ascensor o montacargas proyectado.

3.- Fijar plazo para la entrega de la obra terminada, por el adjudicatario, en el 15 de Julio de 1.993 y que en caso de incumplimiento se apliquen las sanciones previstas en los pliegos de bases de la subasta y en el contrato.

Los tres puntos fueron informados favorablemente por la Corporación, en la citada reunión, supeditados a la aprobación por el Pleno, por lo que se formula propuesta de acuerdo en ese sentido.

Gerardo Echeverría hace referencia a una reunión celebrada hoy en la obra, a la que no se ha citado a los corporativos y en la que, se le ha informado que se ha acordado ya la instalación del tanque.

Contesta Ezequiel Lenzano que la reunión ha sido con los distintos gremios que intervienen en la obra, no con el Ayuntamiento, al objeto de definir el plan de actuación.

El Sr. Alcalde dice no ser cierto que se haya autorizado extremo alguno, puesto que es el Pleno, en este acto, quien debe acordar lo que proceda.

Se entabla debate entre los corporativos sobre la conveniencia de instalar el tanque de combustible en la calle del Hospital o en el frente de la fachada de la Rúa Mayor, en función de las determinaciones técnicas, así como de la conveniencia de suprimir el ascensor o montacargas.

A este respecto, por unanimidad, la Corporación acuerda:

1. Que el depósito de combustible o gas-oil se instale fuera del edificio, en la parte que reglamentaria y técnicamente proceda. En cuanto a la caldera, exigir del responsable técnico la correcta insonorización de la misma.

2. Suprimir del proyecto el ascensor o montacargas proyectado, supresión forzada por el cambio de la calefacción.

3. Asimismo se acuerda fijar, como fecha para la entrega de la obra por el adjudicatario, en el quince de Julio, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y puesta en conocimiento del Ayuntamiento, que una vez valorada, podrá originar la imposición de las sanciones previstas en los pliegos de cláusulas administrativas y contrato.



En este punto Ezequiel Lenzano manifiesta no estar de acuerdo, y lo justifica en el hecho de que deben intervenir gremios distintos, y en especial el que se le ha impuesto al contratista, el que trabajará la piedra de cantería.

En este punto, siendo las 20,50 horas, se incorpora al Pleno Don José Antonio Casanova Jaurrieta.

### 30.- INFORME PROPUESTA DE LA COMISION DE FESTEJOS

La Comisión de Festejos reunida el 1 de Marzo, con la asistencia de D. Javier Gil, Da. Ma. Carmen Ochoa y D. Santiago Tanco, "propone la posibilidad de celebrar festejos taurinos en las Fiestas Patronales de 1.993 y que se ratifique en este Pleno". Se incluyen dos supuestos de alquiler de plazas de toros y el coste de la contratación de los festejos taurinos del pasado año.

Se suscita entre los presentes debate sobre si la plaza que se alquile es o no reglamentaria y si se autorizaría su funcionamiento con arreglo al nuevo Reglamento Taurino, ya que, en expresión de D. Santiago Tanco, sería ridículo que se hubiera vendido una plaza de toros portátil aduciendo que no era reglamentaria y ahora se alquilase otra que tampoco lo fuera.

Juan Jesús Corcín dice que a su juicio y previamente, debiera proveerse lo necesario para la adquisición de los terrenos al efecto, invirtiendo para ello, al menos la cantidad obtenida de la venta de la anterior plaza. Indica asimismo que a su juicio no procede la contratación de la plaza si no existen garantías suficientes de que sea reglamentaria.

María Carmen Ochoa dice que es preciso el pronunciamiento del Pleno sobre la celebración de festejos taurinos y por ende, sobre el alquiler de la plaza, ya que en otro caso, hay que contratar los espectáculos musicales.

Por el Sr. Alcalde se anuncia que considera el asunto suficientemente debatido y es necesario que el Pleno se pronuncie sobre si se acuerda la celebración de festejos taurinos, siempre que se cumpla con la legalidad vigente.





Realizada la correspondiente votación, se registra el resultado siguiente: Jesús Garde SI - María Carmen Ochoa NO - José Antonio Casanova SI - Juan Jesús Corcín SI - Gerardo Echeverría SI - Ezequiel Lenzano ABSTENCION - Juan Carlos Ochoa SI - Santiago Tanco SI - Javier Gil SI.

Siete votos a favor, uno en contra y una abstención.

María Carmen Ochoa justifica su voto particular en contra por entender que económicamente no es viable.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de cuatro escritos recibidos en el Ayuntamiento, de particulares y asociaciones contrarios a la construcción de una Plaza de Toros en Olite, dándose lectura a uno de ellos, el de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA).

A propuesta de Juan Carlos Ochoa, se acuerda contestar a los mismos.

#### 40.- ORDENES FORALES, RESOLUCIONES Y COMUNICADOS OFICIALES

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con los siguientes:

Orden Foral 51/93 de 15 de Marzo del Consejero de Educación y Cultura por la que se deniega subvención para obras en la Casa de Cultura, por tratarse de un edificio suficientemente apoyado.

Resolución de 11 de Enero del Director General de la Función Pública, por la que se integra en la Administración de la Comunidad Foral, como funcionario de la misma, al servicio de la Sanidad Local a Don Jesús Pueyo Labay, médico de este partido.

Resolución de 11 de Enero del Director General de la Función Pública, por la que se integra en la Administración de la Comunidad Foral, como funcionario de la misma, al servicio de la Sanidad Local a Don Manuel Gotor Arnal, ATS de este partido.

Resolución 662/93 de 15 de Marzo del Director General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se autoriza la instalación de una bodega de elaboración de vino promovida por PIEDEMONTTE de Olite, Sociedad Cooperativa.

A la Bodega Piedemonte se le facilitará copia de la Resolución citada para su conocimiento y observancia estricta de las determinaciones y medidas correctoras que incluye.

#### 50.- CONVENIO PARA LA INSTALACION DE UNA OFICINA DE TURISMO

Visto el borrador de "Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y el



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Olite para el establecimiento de una Oficina de Información Turística en Olite", mediante la cesión, por un periodo de 25 años, los locales situados en las galerías subterráneas de la Plaza de Carlos III el Noble de Olite, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el acuerdo propuesto, supeditado a la aprobación del proyecto de acondicionamiento del local por parte de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que certifico.

